8(ocho)

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

NOTA N° 56 /2021/DGF

Asunción, 21 de Julio de 2021

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin remitir la ***Reprogramación*** *Presupuestaria, aprobada por* ***Resolución N° 3267****, de la Entidad 11 - 01 Congreso Nacional; de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones); en el Tipo de Presupuesto 1, en el Programa Central 001, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional; con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro; de conformidad a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021.*

Para el efecto se adjuntan los formularios establecidos: Cuadro de Variación de Gastos, Fundamentación de Modificaciones Presupuestarias, Fundamentación de las Modificaciones y/o Creaciones de Resultados u Objetivos, Modificación del Plan Financiero por Producto, Modificación del Plan Financiero, Informe de Control y Evaluación Resumido, Resolución y Constancia emitida por la Dirección Gral. de Contabilidad.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SENADOR OSCAR R. SALOMON F.
Presidente

A
Su Excelencia
Econ. OSCAR LLAMOSAS, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

SIME. 67172/2021